

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 14 DE OCTUBRE DE 1932

Núm. 801

Director: DON HIGINIO SAN SEGUNDO
Ador.: El Presidente de la Asociación Provincial
Redactores: La Comisión Permanente

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA
ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

La creación de escuelas en Salamanca

En ninguna época, como la presente, sintió España tanta necesidad y deseos de aumentar, hasta el límite preciso, el número de sus escuelas públicas. El Gobierno ha colocado en el primer plano del régimen la enseñanza nacional, comprendiendo que de sus derivaciones han de obtenerse medios prácticos para el mejoramiento educativo de las generaciones actual y sucesivas.

Los pueblos, persuadidos de la importancia del problema, ponen a contribución toda clase de elementos materiales y morales, no queriendo quedar rezagados en esta empresa de regeneración patria; hay, en cambio, algunos que no van con la conveniente celeridad, y tememos tarden o dejen incompleta su acción realizadora en la interesante cuestión de la instrucción primaria.

Salamanca es urbe de acreditada fama intelectual, su conocida Universidad irradió sabiduría por todos los ámbitos del Mundo, llegando un escritor contemporánea a intitularla con el nombre de «hoguera de la ciencia.» Esclarecidos profesores supieron conquistar ese inmarcesible timbre de gloria científica. Pero, Salamanca, no atendió con cumplida solicitud a los niños sin escuela.

Negligencia e indiferencia: ambos factores se opusieron siempre al desarrollo de nuestra cultura popular, porque aquellas gentes, a cuya merced estuvo, son las que menos creyeron ni quisieron usar de ella. Algunas lamentaciones y una exigua protección; a pesar de todo, continuará siendo el principio básico indiscutible de los países civilizados.

Las escuelas especiales de primera enseñanza, establecidas en la capital, son in-

suficientes y no pueden albergar a muchos de los pequeños escolares, viéndoles vagar diariamente por las calles, donde se entregan a todo género de desafueros como espíritus propiciatorios a reconcentrar en sí el estigma del vicio y de la desgracia. Con frecuencia nos condolemos del pésimo grado de educación social, ¡qué injusta y atrevidamente juzgamos! Si a esos niños les privamos del cumplimiento de su escolaridad, sin corregir la natural inconsciencia, no habremos hecho otra cosa sino cultivar su inmoralidad e ineptitud.

No nos equivocamos al manifestar que Salamanca carece de las reglamentarias escuelas; quizá los datos estadísticos fuesen más elocuentes, diciéndonos los niños, que, en particular en las barriadas de la ciudad, frustran sus intentos, año tras año, de ingresar en ningún colegio del Estado. Oímos decir cómo ya se preocupan de estos asuntos, pero ha de parecernos poca la prisa, habida cuenta de la perentoriedad y cuando, según aseveraciones, vamos a la práctica estricta del artículo 26, de la reciente Constitución votada.

Además, la capitalidad del distrito universitario, su rango académico, han de estimularla a que sus centros de instrucción primaria puedan contribuir a mantener, con prestigio, esa aureola de ventaja cultural que ha sabido ostentar. Salvo raras excepciones, es muy poco lo que en este aspecto pedagógico podemos exhibir; esperamos que las autoridades locales desplegarán mayor celo, y en breve podremos contar con algún grupo escolar modelo, al igual que ya tienen otras poblaciones de más ínfima categoría que la nuestra.

EDUCACION

La ley del sacrificio

IV

La Escuela y el Maestro: he aquí los nuevos agentes que intervienen en la educación moral. Como factor tiene la disciplina que, inversamente al régimen, es motivo interno, proyecta luz, no la refleja; procede de dentro a fuera; educa los actos, genera el carácter.

La tendencia característica de la verdadera escuela es el auto-gobierno como resultado de la auto-educación, a fin de que el niño, lo mismo en lo intelectual que en lo moral, deje de ser depósito de fórmulas y abstracciones—masas inertes que entorpecen los movimientos del cerebro y de la conciencia—para dar paso al desarrollo espontáneo de sus capacidades o fuerzas creadoras.

Esta formación espiritual exige otro tipo de escuela que la actual, acogotada por el verbalismo: la escuela de trabajo donde los alumnos se hacen autónomos a medida que se perfeccionan por el cultivo del sentimiento de responsabilidad, como base de la propia estimación personal. La escuela donde los jóvenes se sienten felices porque hacen la vida propia de su naturaleza, con aptitud bastante para comprender los problemas de la existencia. La escuela que hace de sus alumnos hombres sanos, sencillos y activos, capaces de formarse y defender sus opiniones. La escuela nueva, semejante a la de Roches, que desarrolla «todo el hombre: el carácter, desde luego, y entendemos por éste cualidades de voluntad firme, de energía, de fidelidad a principios elevados; la inteligencia, sin duda; también el corazón, el afecto sin remilgos y sin debilidades.» La escuela de cooperación a base de la vida en comunidad, para evidenciar las ventajas de la recíproca dependencia respecto a las funciones de toda comunidad y el modo de realizarse, a la vez que desarrolla su espíritu crítico por el estudio comparativo de comunidad y el hogar. La escuela-hogar (dividida en grupos familiares de cinco a doce niños, bajo la dependencia de un Maestro, como padre de familia, secundado por su esposa que hace de madre), que desde el principio da «ocasión para el desarrollo del cuerpo, del espíritu, de la voluntad, con el trabajo práctico en el jardín, en los talleres, en el campo.»

En ambiente tan propicio, la educación moral fluye suavemente, porque todo se sacrifica al bienestar del niño, se hace todo por amor al niño; induce a la imitación; todo es supedita-

do a la iniciativa del niño, sin abandonarle a su capricho; porque el ambiente escolar es de orden y respeto, de amor al bien.

Son muy significativas a este respecto las palabras del doctor Adreseen, director de «Hogares de Educación». «El problema más difícil de la educación es desarrollar las facultades morales del alumno. Estas son: el respeto y la voluntad para el bien. Respeto ante Dios y ante lo que debe ser santo para nosotros, y la voluntad de realizar en la vida lo reconocido como bueno y afirmado de todo corazón; el llegar a ser dueño de la vida instintiva y ejercitar la auto-disciplina.»

Sirve de estímulo para mover el alma al trabajo, el entusiasmo por dar a la escuela el rasgo característico de ser la formadora de la conciencia, que mira a lo alto, lucha y trabaja por implantar en el mundo (para que sea verdadera la razón de su existencia). La justicia, la verdad, la bondad, la hermosura.

Y se llega a la plenitud de la dicha cuando la escuela consigue verse amada de sus discípulos, viviendo de su recuerdo llenos de gozo y de entusiasmo, que los hace ser eficacísimos colaboradores pleróticos de espíritu proselitista.

¿Cómo se llega a este fin al parecer utópico, irrealizable? Los países más progresivos del mundo lo tienen resuelto. La [organización de las escuelas inglesas, alemanas, suizas y norteamericanas han obedecido a la feliz interpretación de este pensamiento: «Si el pueblo comprendiera que el desarrollo del niño es de suprema importancia, habría dinero suficiente para colocar un Maestro por cada veinte niños en las escuelas públicas.»

Ha sido como se ve, un caso de comprensión popular. Fijémonos bien en esto. La reacción ha de ser de abajo arriba. Como el pueblo exige escuelas y aporte voluntad, tendrá escuelas. Mas, si el pueblo siente el problema, libremente, sin ayuda alguna, levantará sus escuelas, todas las que necesita, por lo menos. ¿No aporta la pecunia cuando siente la necesidad de toros? Conozco un pueblo (no será el único, por desgracia) rico y trabajador, que no tiene las escuelas necesarias, pero si perdura la prohibición de las capeas, hará su circo taurino.

Y cuando sienta la necesidad de educarse, hará escuelas. Esto es lo infalible. Lo demás: quejas, lamentaciones, sonrojos por falta de educación e instrucción, son jeremiadas risibles que nadie escucha; es aspirar a una gran fama sin poner un adarme de esfuerzo; es mentir amores por ellas sin honrarlas con el más pequeño sacrificio.

SANTIAGO LASO

De la misión del Maestro

Nos hallamos en el mes de octubre. Puede afirmarse que en el presente mes las tareas escolares entran de lleno en el período intensivo de la acción. Gravita sobre la personalidad del Maestro, al mismo tiempo que una labor abrumadora, por el excesivo número de niños que tiene a su cargo y por la escasez de medios de que ha de disponer para desarrollar su cometido, la responsabilidad moral que entraña su función, quizá la más necesaria de todas las que se hallan a cargo del Estado, la más esencial para la sociedad, y, por tanto, la que requiere mayor delicadeza y escrupulosidad en el desempeño de la misma.

Ha de proporcionar el Maestro a la infancia la educación e instrucción precisas, ha de cultivar con esmero sus facultades mentales y ha de encauzar y dirigir sus instintos de tal modo, que al llegar el niño a ser hombre se halle en disposición de adquirir la suficiente cultura que le ponga en condiciones de cumplir dignamente los deberes y derechos inherentes a todo ciudadano.

Educar e instruir a la niñez para elevar el nivel cultural de los españoles y manumitirlos de la esclavitud de la ignorancia, de la que tanto tiempo han sido víctimas. Enseñar a leer al niño, pero inculcándole al mismo tiempo tal hábito a la lectura, que ello constituya una necesidad primordial del espíritu.

Educar e instruir, sobre todo, con lecciones rebosantes de ciudadanía, mirando al porvenir y sepultando en el olvido los prejuicios arcaicos de una moral hipócrita y gastada, impropia de la España que empieza a renacer.

Educar e instruir, teniendo presente en la memoria que España, en los momentos actuales, está trasformando las viejas normas por las que hasta aquí se ha regido, que serenamente, con nobleza y entusiasmo en sus propósitos, ha emprendido la estructuración de un nuevo Estado que sustituya al viejo en la forma y en el contenido, y a cuya renovación ha de prestar el Maestro una franca y leal colaboración espiritual y material, para que el nuevo Estado se afiance, se consolide y adquiera las más puras normas a que pueda aspirar una república democrática.

Misión delicada, exquisita y de máxima responsabilidad la del Maestro. Sembrador de inquietudes en el alma del niño, forjador de futuras generaciones de hombres, artista de ciudadanos, ha de consagrarse a su labor con sagrada entereza y profunda religiosidad, pensando que en lo venidero habrá de ser él, en

gran parte, el responsable de lo que digna o indignamente sea España.

EMIGDIO PEREZ

SOCIETARIAS

Asociación provincial

Sección de Socorros Mutuos

Sesión del 3 de octubre de 1932

Bajo la presidencia de don Abdón Alonso, se reunieron doña Sofía Hernández, don Rafael Rodríguez Otero, don Higinio San Segundo, don Juan Alonso Coll y el que suscribe, con el fin de celebrar la sesión mensual reglamentaria, dando principio la de este día por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dió cuenta del fallecimiento del socorrista número 254, don Enrique Delgado Sánchez. Se acuerda conceder el socorro de *dos mil pesetas*, que devengó dicho socio, a su viuda doña Ana Sánchez Pintado, domiciliada hoy en Madrid, Sánchez Bustillo, 5.

Vista la solicitud de ingreso del compañero don José María Fuentes Domínguez, se acuerda admitirlo con fecha primero del actual, y de sus haberes se le descontará la cuota mensual de 1,15 pesetas, que le corresponde. Oportunamente se le remitirá la patente con el número 461.

La liquidación de septiembre, salvo error u omisión, es: Alba, 73 pesetas; Béjar, 79,85; Ciudad Rodrigo, 102,10; Ledesma, 56,35; Peñaranda, 53,70; Salamanca, 139,25 y Sequeros, 68,15. Suma, 572,40. Gastos, 25 pesetas. Líquido, 547,40. Vitigudino, 78,75; cuotas de julio y agosto de doña Francisca González, 2,60; doña Damiana Ramos, desde 1.º de febrero a 31 de julio, 8,40, y don Eduardo Fuentes, de 1.º de abril a 31 de diciembre, 12,60.

Pagaron desde 1.º de julio a 31 de diciembre: doña Adelina Suárez, 6 pesetas; don Hipólito Santiago, 6; doña María Cruz Domínguez, 6,60; doña Lorenza González Hervás, 6, y don Pedro Gallego Galache, 10,80.

Pagaron julio, agosto y septiembre: don Segundo Gallego, 6,60 pesetas; doña Concepción Hernández, 5,40, y don Agapito Martín, 4,20.

Pagaron el mes de septiembre: don Enrique Pablos, 1 peseta; doña Ninfa Domínguez, 2,50; don Adolfo Moro, 1,10; don David V. del Arco, 1; doña Nicolasa T. Mayor, 1; doña Valentína Sánchez, 1; don Benigno Gallego, 1; don Juan Marcos, 1; don Francisco Vicente, 1; doña Florencia Egido, 2,90; don Ludivino Corbo, 1; doña Virginia Fernández, 2,90; doña Elisa Regalado, 1, y doña Camila Delgado, 2,90. Suma a ingresar, 722,65. Existencia del mes anterior, 51.317,90. Total, 32.040,55 pesetas. Socorro a los herederos de don Enrique Delgado Sánchez, 2.000. Capital de la Sección en el día de hoy, 50.040,55 pesetas.

Y no habiendo más qué acordar, se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.—Tomás Pérez Alfonso.—V.º B.º: El Presidente, Abdón Alonso.

Acuse de recibo

Después de cerrada la cuenta de septiembre, se han recibido los siguientes giros: don Francisco Jiménez Renedo, 6 pesetas, por sus cuotas desde 1.º de julio a 30 de septiembre; don Filomeno y doña Candelas Ramos, de agosto, septiembre y octubre, 8,55; doña Ramona Carbajosa, de 1.º de julio a 30 de septiembre, 8,70, y cuota de julio último del fallecido don Enrique Delgado Sánchez, 1,80.—Pérez Alfonso.

A fin de que nuestros compañeros no puedan alegar ignorancia ni sorprenderse ante futuras determinaciones, reproduciremos cuantas veces sea preciso, el siguiente acuerdo tomado por la Comisión permanente en la sesión celebrada el día 3 de octubre de 1932.

«Séptimo. Recordar a nuestros asociados la conveniencia de que todas sus peticiones, consultas y reclamaciones, las hagan directamente al Presidente de la Asociación, muy en particular aquellas que se refieran a auxilios económicos y a bajas y altas en la misma, corriendo el riesgo de no ser atendidas con la actividad y atención que nuestros compañeros merecen, de no seguir el consejo indicado.»

Reunión de Celorio

Condiciones y características que debe cultivar la Escuela española
(Continuación)

Segunda. Continuación de la anterior, caracterizada por el interés hacia el mundo concreto que nos rodea. Finaliza hacia los doce o trece años en que, buscando la explicación de las causas y efectos de las cosas, se despiertan apetencias de conocimientos más racionales y abstractos. Evolucionando hacia la etapa siguiente, pueden distinguirse dos períodos. El primero desde el fin del anterior hasta los nueve o diez años, caracterizado por el predominio del interés hacia las cosas concretas e inmediatas. La escuela durante esta etapa atenderá con preferencia, valiéndose de estímulos placenteros, a la adquisición del lenguaje y la utilización del mismo, y del cálculo como instrumentos de trabajo; a las actividades manuales y sencillos conocimientos lo más directos y experimentales acerca del mundo que nos rodea.

El segundo período se caracteriza por el interés hacia todo lo concreto, sea o no inmediato. El hacer escolar satisfará estas apetencias, intensificando las actividades del período precedente e incluyendo ya trabajos biográficos y monográficos sobre hombres y hechos.

Tercera. Hasta los quince años. Aparece en ella el interés por lo general y abstracto. Es el tiempo de comenzar la sistematización de los conocimientos adquiridos en todos los ór-

denes, y de abordar los problemas ético-sociales. En cuanto a las demás actividades, se ejercitarán en el sentido de determinar las aptitudes individuales, con el fin de que la escuela colabore a la orientación profesional.

Última etapa. De quince años en adelante. En este período comienza a manifestarse el interés por los problemas generales humanos. Se satisfarán estas necesidades sistematizando rigurosamente los conocimientos, e iniciando la investigación personal.

Para los que hayan de encaminarse hacia las profesiones predominantemente manuales, la unidad escolar dispondrá de los talleres necesarios para realizar la labor de preaprendizaje.

Para aquellos otros cuyas aptitudes e inclinaciones aconsejen la elección de profesiones liberales, funcionarán en la citada unidad clases especiales en las que se darán los fundamentos básicos de las profesiones escogidas.

Selección.—En todo momento la escuela no pierde de vista que el hombre necesita una profesión que haga de él un elemento productor en la comunidad. Llegados los quince años es el momento de abordar el problema en toda su amplitud, y a este fin, utilizando toda suerte de observaciones anteriores, iniciar las pruebas que demuestren plenamente cuál es la rama del trabajo humano más en armonía con las condiciones de cada uno.

En esta selección es preciso atender principalmente a las aptitudes, a las posibilidades sociales de cada profesión, a la mano de obra en el mercado del trabajo y a la vocación, cuando se compruebe que no es un espejismo.

Lograremos esto ampliando todo lo posible el horizonte de la vida del niño, a fin de despertar en él aptitudes que no podrían manifestarse en horizontes muy limitados.

(Concluirá).

SECCIÓN OFICIAL

Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza para los Directores de las Escuelas Normales del Magisterio primario.

«Hasta esta Dirección General llegan noticias de que todavía algunas profesoras de Escuela Normal, afortunadamente muy pocas, viven en conventos, residencias teresianas, colegios e instituciones privadas, donde, a su vez, se hospedan alumnas que cursan sus estudios en los Centros a que pertenecen dichas profesoras. La convivencia de profesores y alumnos ha sido estimulada constantemente por esta Dirección General, que se ha traducido en el gran número de excursiones, viajes, reuniones

y fiestas colectivas que se celebraron en las Normales durante el curso último.

En ese mismo sentido se inspiran los esfuerzos realizados para crear residencias oficiales, donde poder ofrecer al alumnado aquel ambiente de hogar y de cultura que tan beneficiosa influencia puede ejercer en su formación humana. Pero si esta Dirección General propugna la convivencia de profesores y alumnos en residencias oficiales, tuteladas por los Claustros respectivos, en representación del ministerio, cuando esa convivencia tiene lugar en instituciones privadas, la estima, por el contrario, como demuestran dolorosas experiencias, altamente perjudicial para el buen crédito de la escuela.

Por todo ello, esta Dirección General se ha servido disponer quede terminantemente prohibido a las profesoras de Escuelas Normales el vivir en conventos, residencias teresianas, colegios o instituciones particulares, donde se hospeden o preparen las alumnas que cursen sus estudios en la Normal. Los Directores de las Escuelas Normales del Magisterio Primario velarán por la inmediata ejecución de esta orden, comunicando a esta Dirección General cuanto se relacione con el cumplimiento de la misma.»

Estadística escolar

Para confeccionar una nueva estadística escolar, que responda a las necesidades de la escuela primaria, la Dirección General de Primera Enseñanza ha dispuesto que se publique en la «Gaceta de Madrid» cada uno de los modelos que por los distintos organismos han de servir de base a la confección de la estadística.

Que por los maestros nacionales propietarios, interinos, sustitutos y suplentes se proceda con toda escrupulosidad a consignar los datos que comprende el modelo número 1. Este servicio habrá de quedar cumplimentado en el plazo máximo de un mes, a partir del día 7 del actual, dentro de cuyo plazo deberán encontrarse, sin disculpa de ningún género, en el Consejo local correspondiente. En caso de vacante, los datos de la escuela que estuviera en tal situación los consignará el secretario del referido Consejo local.

Los modelos número 2, en sus distintas letras a), b), c), d), e), habrán de ser cubiertos por los Consejos locales, totalizando con el mayor esmero los datos consignados en el modelo número 1, recibido de los maestros del término municipal. El modelo 2 f) lo llenarán los Consejos locales con los datos que les suministren los respectivos Ayuntamientos. La realización

de este servicio la efectuarán los referidos Consejos locales en un plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que haya finalizado el concedido en el apartado anterior a los maestros, enviando seguidamente los datos al Consejo provincial.

Tan pronto como los Consejos provinciales tengan en su poder los datos remitidos por los Consejos locales, procederán a resumirlos en los modelos estadísticos número 3, en sus letras a), b), c), d), e), f). (No insertan en la «Gaceta» los modelos número 3, en sus letras a), b), c), d), e), porque su contenido y formato deben ser exactamente iguales a los modelos número 2, en sus respectivas letras, sin otra variación que la de suprimir la casilla «Ayuntamiento de...» y llevar la antefirma «El secretario del Consejo provincial» y «El visto bueno del presidente». Los Consejos provinciales dispondrán igualmente de un plazo improrrogable de quince días, a contar del en que haya finalizado el concedido a los Consejos locales, para remitir sus hojas estadísticas a la Inspección central.

Tanto los maestros como los organismos que han de realizar este servicio conservarán un duplicado, cuando menos, del modelo que les corresponde llenar y enviar al organismo superior, a fin de que en todo momento pueda verificarse las comprobaciones que se estimen pertinentes y como antecedente de futuras estadísticas.

La Inspección central, utilizando cuantos elementos dependan de esta Dirección general y estime necesario, y con la colaboración especialmente de la Sección de Publicaciones y Estadística de este ministerio, formulará la estadística general, quedando facultada para dirigirse con estos fines a los organismos provinciales de Primera Enseñanza, que vendrán obligados a secundar con toda diligencia los requerimientos que se le hagan.

Todos los modelos estadísticos a que se refiere la presente circular habrán de tener las dimensiones de folio corriente y estar redactados precisamente en la misma forma que los modelos oficiales que se publican. Los que no se ajusten a su contenido, en su forma o tamaños a las condiciones indicadas serán rechazados por los organismos a quienes se remitan.

Los maestros nacionales, los presidentes y secretarios de los Consejos escolares, los jefes de la Inspección y los de las Secciones administrativas serán directamente responsables, tanto de la negligencia de este servicio como de la inexactitud de los datos consignados, esperando esta Dirección general de todos ellos

el mayor celo e interés, que ha de ser base de la eficacia de una estadística que proporcione el más exacto conocimiento para reformas futuras que tiendan al mejoramiento y eficacia de las instituciones y de los servicios de la Enseñanza Primaria.

Por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta ciudad, ha sido remitido al «Boletín Oficial» para su inserción, el siguiente anuncio:

«Habiendo transcurrido el plazo del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 135, correspondiente al día 25 de septiembre último, y no habiéndose presentado solicitudes para el desempeño de la Dirección de la Escuela especial de adultas establecida en la Escuela nacional graduada de párvulos de «Las Carmelitas», ni para la auxiliaría de adultas de la Escuela de «La Merced», de conformidad con lo dispuesto en la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza, de fecha 21 de diciembre de 1925, se anuncian, por segunda vez, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial», se soliciten por las señoras maestras propietarias de esta ciudad, que lo deseen, las dos mencionadas vacantes, advirtiéndolas que, citada, en el caso de que no se presenten solicitudes voluntarias, procederá esta Sección a nombrar forzosamente a las maestras que les corresponda.

Salamanca, a 8 de octubre de 1932.—El jefe de la Sección, José Fernández.»

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Los próximos ascensos

No sabemos si está acordado en definitiva cómo se ha de distribuir el crédito consignado en el actual ejercicio económico.

Parece que se crearán 80 plazas en la categoría de 8.000 pesetas (ambos sexos), y el resto se destinará a la de 4.000 pesetas.

En el presupuesto del año venidero se propone un aumento de 32 millones, a base, según se dice, de tender, mayormente a que el sueldo de entrada sea de 4.000 pesetas, con arreglo a los nuevos planes de la carrera del Magisterio.

Los maestros interinos de la provincia

Algunos que han solicitado interinidad en la provincia, nos dicen roguemos al Consejo Provincial de primera Enseñanza, haga públicas, ya que no lo hizo juntamente con las listas que se están dando a conocer, las condi-

ciones de preferencia que sirvieron de base para la clasificación de los solicitantes.

Quedan complacidos nuestros peticionarios.

La conferencia del señor Mariñosa

El sábado, día 8, tuvo lugar, en la Normal, la conferencia que el delegado del Comité Central de la Cruz Roja, señor Mariñosa, dedicaba a maestros e inspectores de Primera Enseñanza, sobre creación de las Secciones juveniles de dicha institución.

En su detallada disertación hizo un estudio acerca del origen, establecimiento en los distintos países de América y Europa y la influencia activa pedagógica que pueden ejercer estas secciones.

Expuso la manera fácil de cómo los niños, por medio del intercambio de correspondencia, variados trabajos, etc., pueden darse a conocer interesantes enseñanzas o motivos de vida, de unas naciones a otras.

Por la acción educativa que estos nuevos organismos están llamados a desarrollar, es de esperar alcancen el éxito debido en España.

Los maestros que quieran implantar en sus escuelas alguna de las indicadas secciones, pueden informarse en los comités locales de la Cruz Roja.

Pago del aumento gradual

Comunicamos a los compañeros que figuren en la nómina del aumento gradual de sueldo, que pueden presentarse a percibir la consignación correspondiente al primer semestre del año actual, o remitir autorización a persona de su confianza, firmada por el interesado y con el V.º B.º del señor Alcalde y sello del Ayuntamiento.

Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A. APARTADO 421

JOAQUIN COSTA, 64.—BARCELONA

Teléfono 14707

LA MAS MODERNA ENCICLOPEDIA CAMÍ

por don José Udina Cortiles, Maestro Normal, Director de la Escuela Nacional de niños de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona. Curso completo de Primera Enseñanza conforme al orden cíclico, en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Medio*, abarcando cada uno de ellos todas las disciplinas establecidas en la Escuela primaria. Está adaptada al nuevo régimen y a las leyes vigentes en materia de enseñanza y presentado al Consejo de Instrucción Pública en el curso de Selección. Véndese en todas las librerías a los precios siguientes:

Grado Preparatorio, 1,50 ptas. Grado Elemental, 3,50. Grado Medio, 5

Imp. Comercial Salmantina. Prior, 19. Salamanca

INSTANCIA

SOLICITANDO AUXILIO ECONOMICO REINTEGRABLE CON CARGO A LOS FONDOS DE LA ASOCIACION

Sr. Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio Salmantino.

D. años de edad, Maestro nacional en activo de años de edad, Maestro nacional en activo de
 a V. expone: que ingresó en el Magisterio por (1)
 figura en el (2) Escalafón con el número general y de la categoría
 (3) pertenece a la Sección de Socorros con patente núm. y desea que se le conceda un auxilio económico de pesetas, cantidad no superior al sueldo mensual que disfruta, a reintegrar en meses.

Ha reintegrado en su totalidad el último auxilio, y si la Comisión Permanente accede a su petición le ruego me envíen su importe (4) a

A fin de garantizar la devolución del auxilio, se obliga a firmar los documentos que al efecto me remita.

Es gracia que espera merecer de su rectitud y compañerismo.

..... a de de 1932.

(Firma y rúbrica).

- (1) Oposición, concurso de interinos, etc.
- (2) Primero o segundo.
- (3) Consígnese si se pertenece o no a la Sección de Socorros.
- (4) Indíquese el procedimiento de envío.

LIBRERIA Y PAPELERIA

CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.-Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR

LOS "PREVISORES DEL PORVENIR"

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO PARA PENSIONES VITALICIAS :: ::

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **145 millones de ptas.**, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **68 millones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 200 pensionistas.

¡Maestros! Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

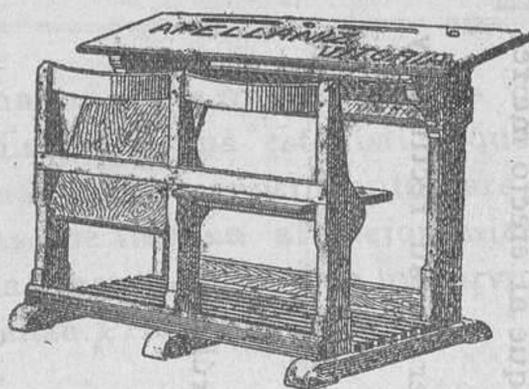
Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

Domicilio propio:

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

Representante en Salamanca:

Ramos del Manzano, número 3



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

Se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Editores. :: Gerona
Madrid ::

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1932

Segundo Libro, por D. Joaquín Pla Cargol, Profesor.—Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del *Primer Libro*, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

Lecturas Estimulantes, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza. Libro atractivo, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

Nociones de Gramática Castellana, por don Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy personal e interesante de la gramática.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.—*Algunas Mujeres*.—Libro de lectura para niñas, por la cultísima escritora María Luz Morales.

—*Ribera y Zurbarán* (de la Biblioteca de Arte).—Con magnífica y profusa ilustración.

OBRAS RECIENTES.—*Literatos Contemporáneos*, por D.^a María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.—(Nueva edición).—Docena de ejemplares, 24 pesetas.

Geografía Atlas, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Con numerosos mapas en colores.—Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

Novísimo Atlas Geográfico.—Formado por 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos.—Ejemplar, 5,25 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR.—Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y medias cañas: grabado a dos colores: tamaño 1'20 por 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS.—Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores de las formas y del cálculo.—Edición castellana del *Método Decroly*.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de *Libros* y de *Material Escolar* a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa-Exposición en Madrid.—Bordadores, 7.º, 1.º

Dirigir toda la correspondencia a **Dalmáu Carles, Pla. S. A.**—Apartado, 3.—GERONA.



BANDERAS CON LOS COLORES NACIONALES Y ESCUDO DE LA REPÚBLICA, EN SATEN, LANA Y SEDA



IMPRENTA Y
LIBRERIA DE

★ **Francisco Pablos**

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA